

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1986.

Visto lo informado por la Defensoría Oficial ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación y Tribunales Federales y la autorización concedida por resolución 506/86,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar los haberes correspondientes a ochenta (80) horas trabajadas durante el mes de diciembre -en días hábiles- a favor del 2º Jefe de Departamento (Personal Administrativo y Técnico) de la Defensoría Oficial mencionada, señor Juan Pablo Olguín.-

2º) Imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta "Sobrantes de Ejercicios Anteriores".-

Regístrese, hágase saber y archívese.-


ENRIQUE SANTIAGO PETRACCHI